



**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A  
CONDUCTAS AUTOLESIVAS,  
SOSPECHA DE IDEACIÓN,  
INTENTO SUICIDA Y SUICIDIO**

ABRIL 2023





## **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A CONDUCTAS AUTOLESIVAS, SOSPECHA DE IDEACIÓN, INTENTO SUICIDA Y SUICIDIO**

El presente documento tiene como objetivo entregar información relevante y establecer los pasos a seguir en caso de que un estudiante evidencie sintomatología y/o conductas de riesgo relacionados con conductas del espectro suicida, que pueden contemplar conductas autolesivas, ideación, intento suicida y suicidio. Además busca establecer los lineamientos para establecer medidas de prevención en nuestra comunidad.

Dentro de los tópicos desarrollados en el presente protocolo están:

- 1- Definición de conceptos**
- 2- Acciones preventivas.**
- 3- Protocolos internos de actuación**
  - A. Protocolo de actuación frente a conductas autolesivas, ideación y/o intento suicida.
  - B. Protocolo de actuación frente a suicidio.

### **1- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. Programa Nacional de Prevención de Suicidio, Minsal 2019



Las conductas suicidas se pueden expresar mediante las siguientes formas:

- **Conductas autolesivas:** actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo (ej. cortes en las muñecas, quemaduras, rasguños en las piernas, etc.). Mediante la sensación provocada por las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido. Estas conductas pueden provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional. Por ello, son un factor de riesgo importante y señal de alerta directa de probable conducta suicida.
- **Ideación suicida:** abarca un continuo que va desde:
  - Pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”).
  - Deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”).
  - Pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”).
  - Plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).
- **Intento de suicidio:** implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.
- **Suicidio consumado:** término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

<u>Señales de alerta directa:</u>	<u>Señales de alerta indirecta:</u>
-----------------------------------	-------------------------------------



on señales claras de riesgo, que indican que el estudiante puede estar pensando o planificando un suicidio, con pensamientos frecuentes de muerte.

- Busca modos para quitarse la vida: búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs), intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal, planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc.).

-Realiza actos de despedida: envía cartas o mensajes por redes sociales, deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente.

-Presenta conductas autolesivas: cortes, quemaduras o rasguños en partes del cuerpo como muñecas, muslos u otros.

-Habla o escribe sobre: deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse), sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir, sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no puede soportar, sensación de ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o el responsable de todo lo malo que sucede.

Corresponden a cambios en el comportamiento de los estudiantes, que pudieran estar dando cuenta de problemas de salud mental.

-Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar.

-Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con los demás.

-Incremento en el consumo de alcohol y/o drogas.

-Cambios de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso.

-Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima o abandono/descuido de sí mismo.

-Cambios en los hábitos de sueño o alimentación.

-Muestra ira, angustia incontrolada o habla sobre la necesidad de vengarse.

## 2- ACCIONES PREVENTIVAS:



Como Colegio, la prevención de la conducta suicida involucra la participación de toda la comunidad educativa, con el fin de llevar a cabo acciones preventivas, y poder identificar y manejar activamente conductas de riesgo que pudiesen apreciarse al interior de nuestra comunidad.

El plan de prevención de la conducta suicida del colegio, cuenta con estrategias y acciones que buscan un abordaje integral, fomentando principalmente el bienestar y la salud mental de nuestros estudiantes.

Nuestro plan de prevención considera diversos componentes que favorecen la prevención de conductas suicidas dentro de los que se contemplan: Fomentar un clima escolar protector, prevención de problemas de salud mental, psicoeducación en torno al suicidio, detección de estudiantes en riesgo, protocolos de actuación y derivación a centros de salud.

<b>Componente</b>	<b>Acción preventiva</b>	<b>Grupo objetivo</b>
<b>Clima escolar protector</b>	Contar con un plan de convivencia escolar actualizado e integral que promueve la sana convivencia escolar.	Toda la comunidad
	Protocolos de actuación frente a situaciones de hostigamiento actualizados y socializados	Toda la comunidad
	Campañas de convivencia escolar	Toda la comunidad
	Actividades en asignatura de orientación para cada curso en donde se potencie el eje de convivencia escolar	Alumnos
	Espacios de participación y promoción del sentido de comunidad: Scout, tutoría, centro de alumnos, centro de padres, pastoral.	Apoderados y alumnos
	Ofrecer espacios extra curriculares: selecciones deportivas, talleres extra programáticos, musical.	Alumnos
	Ofrecer espacios para la participación dentro de la sala de clases: Elección de directivas de cursos quienes que generan iniciativas y lideran actividades para promover la sana convivencia.	Alumnos
	Instancias para compartir en comunidad: Día de la familia, actividades pastorales, actividades del centro de padres.	Apoderados y alumnos.



	Actividades del día a día que fomentan la interacción y sana convivencia entre alumnos: Semana del colegio, recreos entretenidos, té de la amistad.	Alumnos
<b>Prevención de problemas de salud mental</b>	Programas preventivos para cada etapa. Como colegio contamos con un programa de Orientación vocacional, programa de afectividad y sexualidad, programa de prevención de drogas y alcohol, programa prevención de abuso sexual, alfabetización digital.	Alumnos
	Escuela para padres: se dictan diversas charlas para el desarrollo de estrategias parentales según la etapa del desarrollo en que se encuentren los hijos.	Apoderados
	Desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales en horas de orientación y en jornadas de curso, fomentando el autoconocimiento, autorregulación, resolución de problemas y adquisición de habilidades sociales.	Alumnos.
	Acompañamiento y espacios para educadores, que apunta a desarrollar una cultura escolar en que se sientan valorados, seguros y considerados. Jornadas de pastoral, celebraciones en comunidad, y acompañamiento de la jefatura directa, capacitaciones.	Educadores
<b>Psicoeducación en torno al suicidio</b>	Charlas y/o talleres para apoderados lideradas por especialistas del área de salud mental	Apoderados
	Sociabilización de los protocolos de prevención y actuación del colegio.	Toda la comunidad
	Talleres, actividades y/o charlas en tono a temas de salud mental. Se implementan en hora de orientación, colegio, jornadas de nivel.	Alumnos
	Acompañamiento y vínculo de alumnos y profesores.	Alumnos y educadores
	Entrega de estrategias a educadores para detectar señales de alerta y realizar una adecuada contención.	Educadores
	Comunicar a los estudiantes los apoyos	Alumnos.



	existentes en cada ciclo (psicóloga, psicopedagoga, encargado de convivencia escolar, encargado de ciclo, tutor) y los flujos para solicitar apoyo.	
<b>Detección de estudiantes en riesgo</b>	Aplicación de instrumentos para la detección de señales de alerta: sociogramas, encuesta pulso, encuesta norte claro, psicometrix.	Alumnos
	Seguimiento y acompañamiento a alumnos: Entrevistas a alumnos por parte de profesores jefes, tutores y orientadoras.	Alumnos
	Instancias para analizar en equipo y planificar estrategias que beneficien a los alumnos: Reuniones equipo de aula, reunión mirada integral de ciclo, consejo de ciclo, seguimiento de jefatura de curso, traspasos de curso, reunión de apoderados, entrevista de apoderados, entrevistas con especialistas externos.	Educadores, apoderados y especialistas externos.
	Equipos de apoyo en cada ciclo, que tienen cercanía a los estudiantes y están capacitados para seguir los protocolos de actuación del colegio, ante situaciones de crisis (Encargado de convivencia, psicóloga de ciclo y encargado de ciclo)	Alumnos/ educadores.
	Capacitación en temas de salud mental y bienestar socioemocional a educadores.	Educadores
<b>Protocolos de actuación</b>	Se cuenta con el presente protocolo de actuación socializado a través de la página web del colegio.	Toda la comunidad
<b>Derivación a centros de salud</b>	Ante la detección o sospecha de un alumno en riesgo del espectro suicida, de manera inmediata se informa a los apoderados y deriva a especialistas externos del área de salud mental, siguiendo los pasos del presente protocolo	Alumnos/ apoderados
	Trabajo coordinado entre el colegio, las familias y el equipo de especialistas externos.	Apoderados/ especialistas externos/ educadores.

### 3- PROTOCOLOS INTERNOS DE ACTUACIÓN:





### A. Protocolo de actuación frente a conductas autolesivas, ideación y/o intento suicida.

FASE	Procedimiento	Responsable
1	<p><b>Recepción de la información:</b></p> <p>Al recibir la información, es importante mantener la calma, no alarmarse, mostrar una actitud contenedora y un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad.</p> <p>El receptor de la información debe informar al estudiante que, debido a que está en riesgo su integridad, es necesario pedir ayuda e informar esta situación a sus apoderados. Si el estudiante pide confidencialidad, es necesario decirle que no es posible, ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos (padres - profesionales de la salud).</p> <p>En el caso de producirse conductas autolesivas dentro del Colegio, se deben aplicar los mismos criterios que el protocolo de accidentes escolares, siendo atendido por enfermería para brindar los primeros auxilios.</p>	Receptor de la información
2	<p><b>Seguridad del estudiante:</b></p> <p>Desde este momento el estudiante debe permanecer siempre acompañado por un adulto responsable hasta que sea retirado del Colegio por sus apoderados, previniendo así cualquier acción de riesgo.</p>	Receptor de la información
3	<p><b>Coordinación de acciones:</b></p> <p>La persona que recibe la información debe dar aviso al Encargado de Ciclo, Psicólogo de Ciclo y/o Profesor Jefe.</p>	Receptor de la Información
4	<p><b>Informar a los padres de inmediato:</b></p> <p>Se contacta a los apoderados de manera urgente para informarles sobre lo sucedido. Se les entregarán los detalles de lo ocurrido y se explicarán los pasos a seguir.</p> <p>En el momento de retirar a su hijo deben firmar la toma de conocimiento de lo ocurrido y un compromiso de las acciones que deben realizar (paso 5 en adelante).</p> <p>Lo anterior también puede realizarse por correo electrónico y los padres deben acusar recibo de este.</p>	Encargado de Ciclo / Psicólogo de Ciclo
5	<p><b>Derivación a profesional externo:</b></p> <p>Desde el momento que el estudiante es retirado del Colegio, debe</p>	Encargado de Ciclo /



	<p>ser atendido por un Psiquiatra dentro de las próximas 48 horas con el objetivo de que sea evaluado, se determine la gravedad del caso y las medidas a implementar. Esto permitirá definir si el estudiante está en condiciones de reincorporarse a su jornada escolar o si son pertinentes otras medidas.</p> <p>En caso de que el estudiante se encuentre en tratamiento, se debe indicar a los apoderados que tomen contacto inmediato con los especialistas para referir la información señalada.</p> <p>Se debe informar a los padres que el estudiante no se puede reintegrar al Colegio sin un certificado del médico tratante de salud mental en donde acredite que está en condiciones de asistir a clases y que no hay riesgo para éste. Durante el periodo de ausencia del estudiante y como una manera de resguardar el derecho a la educación, el colegio tomará las medidas para asegurar que el estudiante tenga continuidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>A la vez, se solicitará el correo electrónico y número telefónico de los profesionales externos, para que la Psicólogo de Ciclo establezca contacto y se actúe coordinadamente con el Colegio.</p> <p>Si no se cumple con la solicitud de atención médica y el contacto con los especialistas, el estudiante no se podrá reincorporar al Colegio.</p> <p>En caso que haya una segunda ideación o intento de suicidio, se reactiva el mismo protocolo.</p>	Psicólogo de Ciclo
6	<p><b>Apoyo académico:</b> Se definirá el plan de acompañamiento para apoyar al estudiante, realizando ajustes de acceso o contenido de ser necesario, según lo evaluado por el equipo del Colegio, en coordinación con el equipo tratante externo. Para esto se requiere un informe del médico tratante.</p> <p>Se trabajarán las adecuaciones con todos los Profesores de Asignatura.</p> <p>Un estudiante en estas circunstancias no podrá participar en actividades extra programáticas y/o fuera del Colegio como viaje de estudios, scout, misiones, trabajos, etc. si no cuenta con la autorización del médico tratante. El Colegio se reserva la decisión</p>	Coordinador Académico del Ciclo/ Psicólogo de Ciclo



	final.	
7	<b>Trabajo con el curso:</b> Dependiendo del nivel de información que el curso maneje sobre el evento y la etapa del desarrollo en la que se encuentren, se evaluará la necesidad de trabajar el tema con el curso completo (siempre con el debido resguardo de su intimidad). El objetivo es entregar información respecto a dónde pueden conseguir apoyo en situaciones complejas y con quién pueden hablar si lo necesitan. Esta acción también se puede realizar con otros cursos, en caso de que el Colegio lo estime necesario.	Encargado de Ciclo/Psicólogo de Ciclo
8	<b>Seguimiento:</b> El Profesor Jefe y/o Psicólogo se mantendrá en contacto con los apoderados para realizar un seguimiento de la situación del estudiante y con el equipo tratante externo, para estar informado de los avances del tratamiento y sugerencias para el Colegio.	Profesor Jefe Psicólogo de Ciclo

Si luego del contacto con los padres del estudiante, estos no se presentan en el Colegio, no reciben las sugerencias o evidencian un actuar negligente, el Encargado de Ciclo o Psicólogo de Ciclo derivará el caso a la Directora de Psicología, Orientación y Convivencia Escolar del Colegio. Esto con la intención de que proceda con las nuevas intervenciones, pudiendo llegar a la alternativa de una denuncia formal por vulneración de derechos.

#### Reintegración al Colegio del estudiante en riesgo:

Posterior a una medida de salud mental que haya mantenido al estudiante fuera de la jornada escolar, los apoderados deben presentar informes médicos actualizados y firmados por los especialistas tratantes. Estos deben asegurar que el estudiante se encuentra en condiciones para reintegrarse al Colegio. Las acciones que garantizan una adecuada reintegración a la jornada escolar cuando la ausencia del estudiante ha sido prolongada son:

1. **Con el estudiante:**
  - a. El Profesor Jefe informará el día de reintegración y plan de acción en caso de necesidad.
  - b. El Psicólogo de Ciclo deberá realizar un seguimiento y acompañamiento, con el objetivo de contener y evaluar las medidas implementadas.
2. **Con los apoderados:** Se coordinará una reunión presencial en conjunto con los padres, Encargado de Ciclo, Profesor Jefe y Psicólogo con el objetivo de socializar el plan de acción relativo a la reintegración del estudiante (considerando los informes médicos con las propuestas de acciones a desarrollar). Esta reunión deberá ser registrada por escrito, indicando los acuerdos establecidos y responsabilidades de



las partes (Colegio, apoderados, especialistas externos), con las debidas firmas de cada participante.

3. **Con el equipo de especialistas tratantes:** Se coordinará reunión en conjunto con el Profesor Jefe y Psicólogo de Ciclo, con el objetivo de recibir información y sugerencias para el abordaje en contexto escolar. Esta reunión deberá ser registrada por escrito indicando los acuerdos establecidos y responsabilidades de las partes, con las debidas firmas de cada participante en caso de que sea presencial. En caso de ser online, el Psicólogo de Ciclo enviará conclusiones para que los participantes acusen recibo.
4. **Con el curso:** Se realizará una intervención de apoyo buscando anticipar la reintegración del estudiante y ofrecer un espacio de contención al grupo, buscando siempre resguardar la privacidad e intimidad del estudiante afectado. La intervención será realizada por el Profesor Jefe junto al Psicólogo de Ciclo.
5. **Con los profesores de asignatura:** Se compartirá el plan de acción asociado a la reintegración del estudiante con el fin de facilitar su reinserción. Se solicitará resguardo de la información.
6. **Con los apoderados del resto del curso:** El Profesor Jefe será el encargado de establecer comunicación con las delegadas de curso, siempre y cuando se cuente con la autorización de la familia, para hacer referencia a la reintegración e intervención con el curso. Se solicitará resguardo de la información.



## B. Protocolo de actuación frente a suicidio:

FASE	Procedimiento	Responsable
1	<b>Recepción de la información:</b> Al recibir la información, se le comunicará de forma inmediata al Rector y/o Directora de Psicología, Orientación y Convivencia Escolar.	Receptor de la información
2	<b>Coordinación de acciones:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Activación del protocolo.</li><li>2. El Rector del Colegio coordinará la activación del protocolo convocando a una primera reunión con el Consejo de Dirección y Consejo de Ciclo.</li></ol> Dependiendo de quién sea el que recibe la información, se debe dar aviso al Encargado de Ciclo, Psicólogo de Ciclo y Profesor Jefe.	Rector
3	<b>a. Si el suicidio ocurre fuera del Colegio:</b> El Rector contactará a la familia de manera inmediata ofreciendo un espacio de contención y escucha. Si no se confirma la información, la Dirección del Colegio debe comunicar a los funcionarios que la situación está siendo evaluada y que se entregarán antecedentes más veraces tan pronto como haya más información. Ante la declaración de la muerte, se designará al miembro del equipo escolar que tenga más cercanía con la familia para comunicarles que el establecimiento educacional dispondrá de miembros del equipo formados en el tema para que contengan y asistan al curso del estudiante, generación y cualquier otro curso que lo requiera.  <b>b. Si el suicidio ocurre dentro del Colegio.</b> El Rector o algún miembro de la Dirección del Colegio deberá informar a carabineros y a las autoridades pertinentes sobre lo ocurrido. El Rector o algún miembro de la Dirección del Colegio se comunicará con la familia. El Consejo de Dirección evaluará las medidas pertinentes tales como: suspensión de clases, traslado de estudiantes a un lugar seguro, entre otros. Diferentes miembros de la comunidad educativa, entregarán contención a los estudiantes. En caso de que existan hermanos en el Colegio, se les acompañará y contendrá emocionalmente hasta la llegada de sus apoderados.	Dirección del Colegio



4	<p><b>Atención a los estudiantes: comunicación y apoyo.</b> Se realiza una intervención de contención con los cursos, priorizando al curso del estudiante involucrado, en que se facilite la expresión de emociones de los estudiantes y se trabajen estrategias saludables de manejo de la situación.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
5	<p><b>Atención a los funcionarios: comunicación y apoyo.</b> Se organizará una reunión con los educadores y funcionarios, en la que se comuniquen los hechos con claridad y los pasos a seguir. Además, se informará a los educadores y funcionarios acerca de dónde pueden conseguir apoyo, si lo necesitan.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
6	<p><b>Entrega de información y orientación a apoderados.</b> Informar a los apoderados lo ocurrido sin dar detalles específicos (método y lugar) y entregar recomendaciones para acompañar a sus hijos ante este suceso.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
7	<p><b>Información a los medios de comunicación.</b> De acuerdo al Manual de Crisis del Colegio, si la información llega a la prensa, el Encargado del Comité de Crisis y la Coordinadora General emitirán un comunicado de prensa oficial, informando de manera previa a la comunidad interna.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
8	<p><b>Velorio y funeral.</b> Siempre en coordinación con la familia, se entregará información sobre el funeral y se coordinará la asistencia del curso del estudiante y quienes quieran participar. Es recomendable que los equipos de Psicología y Convivencia Escolar apoyen a los estudiantes durante estos procesos, además de involucrar a los apoderados en el acompañamiento de sus hijos.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
9	<p><b>Seguimiento y evaluación.</b> Se promoverá entre los educadores y funcionarios la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta del estudiante fallecido y quienes pueden tener riesgo incrementado de cometer un intento de suicidio (de acuerdo a señales de alerta). Tener en cuenta especialmente a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo amigos cercanos y compañeros con quienes el estudiante pudiera haber tenido conflictos.</p>	Dirección del Colegio y/o a quien se designe
10	<p><b>Conmemoraciones (de ser necesario).</b></p>	Dirección del



	<p>Se recomienda: Hacerlo de un modo tal que no genere riesgo de contagio suicida entre los estudiantes que se encuentren más vulnerables. Las acciones conmemorativas planificadas a largo plazo tienen un efecto positivo y menos riesgo de contagio asociadas. Evitar memoriales, animitas o actividades que muestren al estudiante como una figura heroica o un modelo a seguir.</p>	Colegio y/o a quien se designe
--	--	--------------------------------

